

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA DEL ARANDA Y EL IES "SIERRA DE LA VIRGEN" DE ILLUECA PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN CON DESTINO A FINANCIAR EL GASTO CORRIENTE VINCULADO AL GRADO MEDIO DE TECNICO DE APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL

Illueca, a 15 de diciembre de 2016.

REUNIDOS:

De una parte, don José Ángel Calvo Ayora, Presidente de la Comarca del Aranda.

Y de otra, don Emilio Val Martínez, Director del Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) "Sierra de la Virgen" de Illueca, actuando en nombre y representación del mismo.

Ambas partes, reconocida su capacidad para la firma de este convenio, intervienen y

EXPONEN:



Con fecha 19 de diciembre de 2013, en sesión ordinaria del Consejo Comarcal del Aranda, se llevó a cabo por mayoría absoluta de sus miembros, una declaración institucional por la que éste manifestaba "...el apoyo institucional de esta Comarca a la implantación en el IES Sierra de la Virgen de un ciclo formativo de grado medio de Técnico de aprovechamiento y conservación del medio natural..."

El Instituto de Educación Secundaria "Sierra de la Virgen", en el curso escolar 2015-2016, puso en marcha el grado medio de Técnico de aprovechamiento y conservación del medio natural, en la actualidad, se considera preciso continuar colaborando económicamente para la implantación definitiva del mismo, por ello en el Presupuesto para el ejercicio 2016, se ha acordado la concesión nominativa de una subvención por importe de 3.000 euros con cargo a la aplicación 3240.45000, justificando la necesidad de la misma en el Anexo I de las Bases de Ejecución.

Por todo lo cual, **ACUERDAN**

Primero.- Objeto. Es objeto del presente convenio la concesión de una subvención nominativa por parte de la Comarca del Aranda al IES "Sierra de la Virgen" con el fin de colaborar económicamente en los gastos corrientes vinculados al grado medio de Técnico de aprovechamiento y conservación del medio natural. Los gastos subvencionables serán los realizados en el año 2016.

Segundo.- Compromisos de las partes. Para el cumplimiento del mismo, cada una de las partes firmantes acepta los siguientes compromisos:

Comarca del Aranda



2.1.- La Comarca del Aranda se compromete a financiar los gastos corrientes derivados de la impartición en el IES "Sierra de la Virgen" del grado medio de Técnico de aprovechamiento y conservación del medio natural, transfiriendo al IES "Sierra de la Virgen" la cantidad de **tres mil euros (3.000 €)** previa justificación del gasto realizado en los términos previstos en el presente Convenio, en la Ordenanza General de Subvenciones de la Comarca del Aranda (BOPZ núm. 34, del día 12/02/2013); Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones; Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y demás legislación de aplicación en la materia.

2.2.- El IES Sierra de la Virgen de Illueca se compromete a:

2.2.1.-La formación en las habilidades y cualidades necesarias para la obtención del título de Técnico de aprovechamiento y conservación del medio natural.

2.2.2.-Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determina la concesión o disfrute de la subvención.

2.2.3.-Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

2.2.4.-Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.

Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

2.2.5.-Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las convocatorias o resoluciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

2.2.6.-Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

2.2.7.-Dar la adecuada publicidad a la financiación obtenida por la Comarca del Aranda. Para ello deberá incluir la imagen corporativa de la misma, así como la leyenda relativa a la cofinanciación de la formación por parte de ésta, en aquellos carteles y materiales impresos utilizados, de manera que se dé debida difusión.

2.2.8.-Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el art. 37 LGS.




Comarca del Aranda

Tercero. - Compatibilidad. La percepción de la presente subvención por el beneficiario no es incompatible con la obtención de otras ayudas, públicas o privadas, siempre que el importe total de las mismas no supere el coste de la actividad.

Cuarto.- Justificación. El Instituto dispondrá del plazo para presentar la documentación justificativa que se detalla a continuación: hasta **30 de diciembre de 2016, inclusive**. La documentación a presentar será la siguiente:

1.-Instancia del beneficiario dirigida al Presidente de la Comarca, solicitando el pago de la subvención e indicando el número de cuenta al cual se haya de efectuar la transferencia. Modelo J1.

2.-Memoria de actuación, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y resultados obtenidos, coste de la actividad e importe de la subvención concedida. Modelo J2.

3.- Declaración expedida por el Director del Centro acreditativa de (Modelo J.3.I Y II)

3.1- Que se ha realizado la actividad subvencionada, que los fondos recibidos han sido aplicados a la misma, y que los justificantes aportados corresponden a gastos relacionados directamente con la misma.

3.2.-Que no se han recibido otras subvenciones o ayudas de Organismos Públicos o Privados que, junto con la concedida por la misma, superen el coste total de la actividad. En su caso, indicación de otras subvenciones concedidas para la misma finalidad, con indicación de su procedencia e importe.

3.3.-Relación numerada correlativamente de todos y cada uno de los documentos justificativos que se aporten, con especificación de: fecha del documento, proveedor, objeto facturado, importe total del documento, cuantía del gasto subvencionable y porcentaje imputado a la justificación de la subvención.

4.-Justificación de la publicidad dada a la colaboración de la Comarca conforme lo establecido en el apartado 2.2.7 del presente Convenio.

5.-La acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable comprensiva de dichos términos. No será necesario presentar nueva declaración si la fecha de la anteriormente presentada por el beneficiario no hubiese rebasado los seis meses. Modelo J4

6.-Documentos acreditativos del gasto realizado. Facturas y documentos de valor probatorio equivalente, de conformidad con el art. 14 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Comarca del Aranda. Se considerará gasto



realizado el que haya sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de justificación.

Al objeto de hacer posible el control de concurrencia de subvenciones, en todo caso, en los justificantes originales del gasto deberá hacerse constar, mediante estampilla al efecto o diligencia, la subvención para cuya justificación han sido utilizados, Administración concedente y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención.

El incumplimiento de los plazos señalados supondrá incumplimiento del convenio y por tanto, conllevará la pérdida del derecho a obtener esta subvención.

Quinto.- Vigencia y efectos.

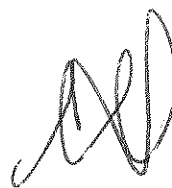


El presente convenio estará vigente hasta el 30 de diciembre de 2016. Podrá ser causa de resolución del mismo el incumplimiento por cualquiera de las partes de los compromisos asumidos en el mismo.

Sexto.- Pagos anticipados. No proceden.

Septimo.- Régimen jurídico. En cuanto a las dudas y controversias que surjan en la interpretación del mismo se estará a lo dispuesto en la Ley estatal y autonómica por la que se establece el régimen jurídico de las subvenciones, las restantes normas de derecho administrativo, y, en su caso, las normas de derecho privado.

El Presidente

El Director



Fdo.: D. José Ángel Calvo Ayora.

Fdo.: D. Emilio Val Martínez.

Modelo J1

JUSTIFICACION SUBVENCIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD

NOMBRE		
DOMICILIO		C.P.
CORREO ELECTRÓNICO (En su caso):	C.I.F.	TFNO.

Cuenta Corriente donde se desea se ingrese la subvención:

Nº CTA.CTE.: _____

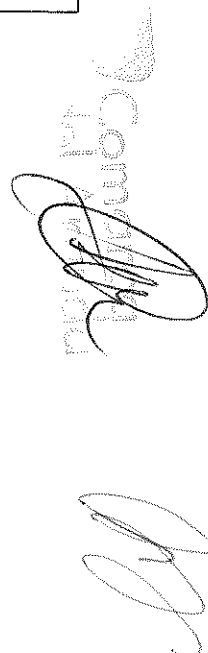
Documentos que se adjuntan:

- 1.- Memoria de actuación justificativa (Modelo. J2.)
- 2.- Declaración expedida por el Director del Centro (Modelo.J3. I y II)
 - Realización de actividades con fondos recibidos.
 - Concesión o no de otras subvenciones.
 - Relación numerada de todos los documentos justificativos.
- 3.- Original o fotocopia compulsada de facturas y documentos de valor probatorio equivalente, con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.
- 4.- Justificantes de pago.
- 5.- Declaración del Sr. Director del Centro de hallarse al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro (Modelo.J4.)
- 6.- Documentación justificativa de la publicidad otorgada a la colaboración económica de la Comarca del Aranda.

EL DIRECTOR,

(Firma y sello del Centro)

SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DEL ARANDA

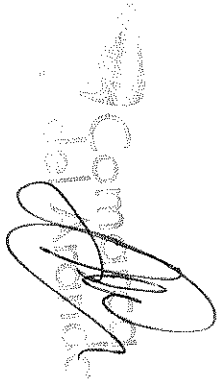


MEMORIA JUSTIFICATIVA

- Actividades realizadas (según actividades concedidas) y resultados obtenidos.

- Coste total de las actividades.

- Importe de la subvención otorgada por la comarca



EL DIRECTOR DEL CENTRO,

(Firma y sello del Centro)

Modelo.J3 (I)

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO.

Don / Dña _____ con DNI número _____
_____ y representante legal del Centro

DECLARA QUE:

A) El Centro _____ con CIF
número _____, ha realizado las actividades subvencionadas, y que los fondos
recibidos han sido aplicados a la misma, y que los justificantes aportados corresponden a gastos
relacionados directamente con la misma.

B) Que para la misma finalidad:

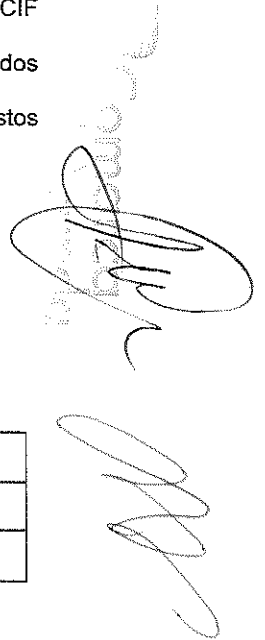
- NO se han recibido subvenciones concurrentes para el mismo proyecto.
 Se han recibido las siguientes subvenciones concurrentes para la misma actuación:

ORGANISMO	OBJETO	Fecha Concesión/Solicitud	SUBVENCIÓN CONCEDIDA

En _____ a _____ de _____ de 2016.

EL DIRECTOR DEL CENTRO

(Firma y sello del Centro)





Modelo.J3 (II)

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN

Don / Dña _____ con DNI número _____ y representante legal del Centro _____

DECLARA QUE:

A) Relación numerada correlativamente de todos y cada uno de los documentos justificativos que se aportan:

Nº de orden	Fecha del documento	Proveedor	Objeto facturado	Importe Total facturado	Fecha pago	Gasto Subvencionable	% Imputado
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

(Utilizar más hojas en caso de ser necesario)

En _____ a _____ de _____ de 20____
EL DIRECTOR DEL CENTRO



Modelo J.4

D....., Director del Centro
..... DECLARO:

Que el Centro al que represento reúne la totalidad de los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario de conformidad al dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza General Comarcal de Subvenciones y en el artículo 13 Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Illueca, a...de.....de.....

El Director del Centro ,

